

Bucaramanga, julio 1 de 2021

20210701 104242448 – 007470

COMUNICACIÓN VIRTUAL

Señor

JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA.

Palacio de Justicia de B/manga – Calle 35 # 11-12

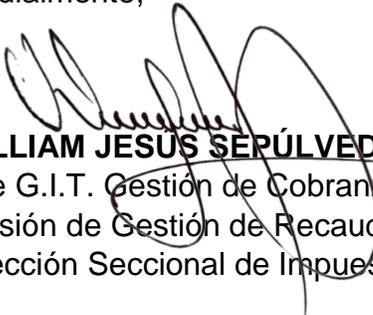
J04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

**REF. RESPUESTA A OFICIO 225 DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BMANGA. PROCESO EJECUTIVO No. 6800131030042020-00271-00.**

Cordial saludo Doctor,

En respuesta al oficio No. 225, de fecha 25 de febrero de 2021, en el cual se informa que se libró mandamiento de pago en contra de INSTALAMOS ALIADOS S.A.S. y JAIME ANDRES CEPEDA BALLESTEROS, por la suma total de \$521.411.234 a favor de BANCOLOMBIA S.A., nos permitimos informar que, actualmente el contribuyente INSTALAMOS ALIADOS S.A.S. con NIT 900.796.521, tiene una deuda con la DIAN de, aproximadamente \$2.101.012.000, la cual se encuentra en etapa de cobro persuasivo dentro del expediente 202002595.

Cordialmente,


WILLIAM JESÚS SEPÚLVEDA JAIMES
Jefe G.I.T. Gestión de Cobranzas
División de Gestión de Recaudo y Cobranzas
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

Proyectó: Jorge Iván Martínez Marín – Analista III – GIT Cobranzas.

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

Calle 36 N.º 14-03 PBX 630 94 44

Código postal 680006 www.dian.gov.co

20210709 104242448 7470 DIAN BUCARAMANGA GIT SECRETARIA DE COBRANZAS - (JiMM) RESPUESTA A OFICIO 225 DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BMANGA. PROCESO EJECUTIVO No. 6800131030042020-00271-00.

004402_comunicacionesoficiales <004402_comunicacionesoficiales@dian.gov.co>

Vie 09/07/2021 13:12

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Sandra Milena Triana Toloza <strianat@dian.gov.co>; correo@certificado.4-72.com.co <correo@certificado.4-72.com.co>

 1 archivos adjuntos (363 KB)

OFICIO RESPUESTA JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO - INSTALAMOS ALIADOS SAS.pdf;

Bucaramanga,

COMUNICACIÓN VIRTUAL

Señor

JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA.

Correo electrónico: J04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: RESPUESTA A OFICIO 225 DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BMANGA. PROCESO EJECUTIVO No. 6800131030042020-00271-00.

Cordial saludo,

De manera respetuosa se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Nota: la Dirección Seccional de Bucaramanga recibe solicitudes al buzón:
004402_gestiondocumental@dian.gov.co

Atentamente,

Sandra Milena Triana Toloza

Analista III - G.I.T. Secretaria de Cobranzas

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

Teléfono: 6972699 - 3103158160 Ext. IP 945096

 FirmaInstitucional2020

Imprima sólo lo necesario.  cid:image004.png@01D63046.9559E9B0

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los

canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”